

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
31 JUL 2017
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2567
FECHA 31 JUL 2017

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-109-L117. Instrumentos musicales Liceo Guillermo Marín Larraín.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El ordinario N° 293 con fecha 06.07.2017 de la directora del Liceo Guillermo Marín Larraín.

CONSIDERANDO:

Qué, es necesario para el Liceo Guillermo Marín Larraín contar instrumentos musicales para implementar la banda de guerra del establecimiento.

Qué, el proveedor **MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA RUT 9.344.181-8**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, adjudicación**, instrumentos musicales Liceo Guillermo Marín Larraín. con cargo a Ley Sep. **MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA RUT 9.344.181-8**, Por un monto de \$ 2.299.151 iva incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.04.013 equipos menores" por un monto de \$ 2.299.151, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE(S)



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS DAEM
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA

CLG/GBT/NVT/ERV/ymo

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL